



DECRETO N° 2810 /

LAJA, Septiembre 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.
- 2.- - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M. por el día 13 de Septiembre de 2010, de 13:30 y hasta las 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaig
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

S